

# GRUMA, S.A.B. DE C.V.

San Pedro Garza García, N.L., a 7 de abril de 2026.

En relación con la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “GRUMA”) a llevarse a cabo el día 24 de abril de 2026 a las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), a continuación se informa a los Accionistas el detalle de las propuestas sobre los puntos del Orden del Día que se discutirán en dicha Asamblea, recordándoles que la documentación correspondiente estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la misma:

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. **Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una propuesta para cancelar 13’716,437 (trece millones setecientos dieciséis mil cuatrocientas treinta y siete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, emitidas por la Sociedad y que han sido recompradas por la misma y, como consecuencia de lo anterior, reducción de la Porción Fija del Capital Social y reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.**

Se propondrá la cancelación de 13’716,437 (trece millones setecientos dieciséis mil cuatrocientas treinta y siete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, emitidas por la Sociedad y que anteriormente han sido recompradas por la misma, y como consecuencia de lo anterior, la reducción de la Porción Fija del Capital Social por un monto de Ps.\$170’004,813.73, para quedar en la cantidad de Ps.\$4,247’147,101.43, representada por 342’671,036 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I.

En virtud de que el número de acciones y el monto del capital social se incluye expresamente en el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, éste se modificará para reflejar la mencionada reducción.

- II. **Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

Única.- Se propondrá designar indistintamente como Delegados Especiales de la Asamblea a los señores Licenciados Rodrigo Martínez Villarreal y Jesús María González González.